

CORDOBA, **14 DIC 2017**

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la rúmina de personal docente interino de la 2ª cátedra de Patología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad
referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la 2ª cátedra de Patología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2018 al 31-8-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 38351–~~Md.~~ BONGIORNI DEL BARCO, Carla Daniela
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.



4139

Prof. Dra. MARTA FIOL de GUNEO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA